

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19729 *TERUEL AVANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(EN LIQUIDACIÓN)*

Por acuerdo del órgano de liquidación de Teruel Avanza, S.A. en Liquidación, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará a las 11:00 horas del próximo día 30 de junio de 2011, en Teruel, calle Los Enebros, número 74, 2.ª planta, en primera convocatoria y, a la misma hora del día 1 de julio de 2011, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.- Aprobar, en todas sus partes, el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviado, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la Memoria explicativa abreviada del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobar la aplicación, propuesta por el órgano de liquidación de la sociedad, del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Informe a los Sres. accionistas sobre el resultado obtenido en las subastas notariales llevadas a cabo con fechas 29 de abril y 9 de mayo de 2011 para proceder a la venta de los bienes inmuebles de la sociedad.

Cuarto.- Información a la Junta General de la sociedad sobre las acciones legales iniciadas contra los accionistas Habitavia Teruel, S.L. y Aramón, Montañas de Aragón, S.A. a los efectos de exigirles el pago de los desembolsos pendientes.

Quinto.- Debate sobre las actuaciones a llevar a cabo sobre los activos titularidad de la sociedad y aprobación, en su caso, de la alternativa a seguir.

Sexto.- Explicación sobre el estado de tesorería de la sociedad a fecha 10 de mayo de 2011 y debate sobre las actuaciones a seguir.

Séptimo.- Aprobación de la delegación de facultades para, si procediera, elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Se informa a los Sres. accionistas que, con arreglo al artículo 14 de los Estatutos Sociales y el artículo 184 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que teniendo derecho a ello, no puedan asistir a la Junta General, podrán hacerse representar en la misma por medio de otro accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito y deberá ser especial para cada Junta.

Igualmente, se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular

por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Teruel, 16 de mayo de 2011.- Los Liquidadores de Teruel Avanza, S.A. en Liquidación, don Joaquín Espallargas Blanco, don Daniel Andrés Rubia y don Daniel Marcellán Albácar.

ID: A110040578-1